

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN EN EL ESTADO ESPAÑOL

02 de mayo de 2008

Estado de la diversidad.

Abril de 1995	Abril de 2008
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cereales de invierno (trigo, cebada, avena y centeno): prácticamente el 100% han sido sustituidas por variedades mejoradas, excepto en el caso del centeno, cultivo en disminución y del que en pequeñas explotaciones de la zona norte de la Península, de carácter montañoso, aún puede encontrarse el cultivo de variedades locales. ▪ Cereales de primavera (maíz, sorgo, arroz): pueden encontrarse algunas variedades locales de maíz en pequeñas explotaciones de la zona norte y de sorgo en el Valle del Ebro, pero en explotaciones comerciales han sido sustituidos al 100% por variedades mejoradas (híbridos); las variedades de arroz son al 100% mejoradas. ▪ Leguminosas de grano: se utiliza un alto porcentaje de variedades locales, tanto para consumo humano como para pienso. Algunos tipos de cultivares locales de leguminosas de grano para consumo humano, de alta calidad organoléptica, están iniciando una recuperación del cultivo tras un proceso previo de selección. ▪ Otros cultivos extensivos (girasol, algodón, etc.): el 100% son variedades mejoradas. Puede encontrarse algún cultivar local de girasol blanco que siembra el agricultor para consumo de boca. ▪ Hortícolas con destino al comercio interior y a la exportación: con algunas excepciones de cultivares antiguos de alta calidad organoléptica (por ejemplo, de pimiento, cebolla y melón), muy apreciados en el mercado interior nacional o local, han sido sustituidos en gran parte por variedades mejoradas, comercializadas la mayoría por empresas multinacionales. ▪ Hortícolas con destino al autoconsumo: perdura todavía el uso de variedades locales en huertos familiares y en pequeños huertos de explotaciones agrícolas semicomerciales, principalmente en zonas ganaderas, de 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se ha realizado ningún estudio sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación. <p><u>Nota 1:</u> únicamente tenemos constancia de un estudio de este tipo en la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Red Andaluza de Semillas y la Junta de Andalucía, en los próximos meses tienen prevista su publicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay planes para hacer estudios sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación. ▪ No hay medidas en marcha para controlar y medir la erosión genética. <p><u>Nota 2:</u> en este caso y dentro del Reglamento 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), establece que el avance, la eficiencia y la eficacia de los programas de desarrollo rural en relación con sus objetivos se medirán por medio de indicadores (Título VII sobre Seguimiento y Evaluación en su Capítulo I sobre Seguimiento: artículo 81 sobre Indicadores). Estos indicadores se detallan en el Anexo VIII del Reglamento (CE) núm. 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Incluido en el punto 1.1 (indicadores de base referentes a objetivos) del anexo VIII (lista de indicadores comunes de base, de realizaciones, de resultados y de repercusión) en su Eje 2 (Mejora del medio ambiente y del entorno rural mediante la gestión de las tierras) aparece el indicador núm. 18 sobre biodiversidad en zonas agrícolas. El Estado español no ha informado de cómo van a proceder a desarrollar el indicador sobre biodiversidad en zonas agrícolas, y</p>

<p>montaña, o de escasa importancia hortícola. En general estos huertos son cultivados por personas de edad avanzada, y cada vez es más frecuente que adquieran semillas comerciales en lugar de reservar simiente de la propia cosecha, por lo que el cultivo de variedades locales está en retroceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Forrajeras y pratenses: predomina el empleo de semilla comercial, con frecuencia importada y cuyo origen a veces es material español seleccionado por firmas extranjeras. Dos excepciones son la alfalfa y la veza en las que predominan las variedades nacionales tradicionales. ▪ Ornamentales para flor cortada: predomina el material foráneo sobre el autóctono; particularmente en rosal, clavel y plantas de bulbo producido bajo licencia o importado. Actualmente se está domesticando e introduciendo el cultivo de material autóctono silvestre. ▪ Ornamentales de jardinería e interior: alterna el material autóctono con el foráneo, con predominancia de este último que, en gran parte, es importado. ▪ Actualmente se está trabajando con especies silvestres autóctonas que ofrecen buenas características ornamentales, para promover su cultivo y comercialización. ▪ Cítricos: el 100% son variedades mejoradas o seleccionadas a partir de cultivares antiguos. ▪ Olivo: prácticamente el 100% son cultivares autóctonos y antiguos, así como variedades locales. ▪ Vid: en su gran mayoría son variedades locales o cultivares antiguos, en algún caso de origen extranjero. La introducción de variedades mejoradas es más común en el caso de uva de mesa. ▪ Frutales caducifolios (albaricoquero, melocotonero, ciruelo, cerezo, almendro, peral, manzano): en albaricoquero y almendro predominan ampliamente los cultivares antiguos o variedades locales; mientras que, en las restantes especies, la tendencia se invierte y se utiliza un alto porcentaje de variedades foráneas, aunque algunas variedades autóctonas de ciertas especies, muy arraigadas en el gusto del consumidor español, siguen cultivándose en superficies importantes (por ejemplo, melocotoneros de carne dura). ▪ Frutales menores y pequeños frutos (higuera, granado, acerolo, etc.): perdura el uso de variedades locales, pero existe un interés creciente por conocer material de otras 	<p>más concretamente lo relacionado con: existencia de datos e informes sobre pérdida y uso de biodiversidad agrícola, metodología para el seguimiento de este indicador y ejecutor/es.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Respecto a los datos sobre el cambio de diversidad genética en el Estado español, destacar la similitud de datos de 1996, con el agravante de pérdida en algunos casos, <p><u>Nota 3:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a) <u>Maíz</u>: debido a los numerosos casos de contaminación con transgénicos (http://www.tierra.org/spip/IMG/pdf/Transgenicos_y_Alimentacion__Nuestra_comida_contaminada.pdf). b) <u>Cereal</u>: por la obligación del uso de semilla certificada para el cobro de ayudas de la PAC como en trigo duro (http://www.fega.es/documentos_fgpweb/TRIGO_DURO-Cap.1-Sup.Det.07-08.pdf). c) <u>Hortícolas</u>: uso obligatoria de semilla ecológica certificada en agricultura ecológica (http://www.mapa.es/alimentacion/pags/ecologica/pdf/R(CE)1452-2003.pdf). <p><u>Nota 4:</u></p> <p>Tras las experiencias realizadas por la Red de Semillas se ha podido comprobar que ya no se conservan algunas variedades locales que todavía se cultivaban en 1996, lo que indica que el número de las que se han perdido en estos más de 10 años puede ser muy alto. Por ejemplo los melones de pipa de trigo (Tentudía, Extremadura), algunos tomates del norte de Cáceres y bastantes pimientos (morrones, de pimentón tradicionales, guindillas, etc.). Y las especies de cereal y leguminosas que se están abandonando: yeros, almortas, centeno, avena negra, etc.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>procedencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Frutales subtropicales: su cultivo se circunscribe a las Islas Canarias y a la faja costera de las provincias de Granada y Málaga. En general no se trata de material autóctono, pero en algunos casos, como sucede especialmente con el chirimoyo, los muchos años de cultivo y selección por los agricultores han dado lugar a variedades que éstos consideran del país. 	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Estado del manejo *in situ*.

Política.

Abril de 1995	Abril de 2008
<ul style="list-style-type: none"> Todavía no hay programas específicos de la Administración para la conservación <i>in situ</i> de las variedades locales tradicionales. Alguna ONG parece que ha iniciado acciones en este sentido. No hay un programa específico para incentivar su cultivo (variedades locales), aunque indirectamente sí se está estimulando a través del fomento de la denominada agricultura ecológica, para la que existe el CRAE (Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> No han existido políticas específicas para promover o apoyar el mantenimiento en campo de variedades tradicionales. A mediados de los años 90, la Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando" comenzó con la realización de diferentes acciones (http://www.redsemillas.info/?page_id=2). No han existido estímulos desde las políticas de agricultura ecológica a los agricultores. El Ministerio de Medio Ambiente ha destinado cerca de 628.000,00 euros a cuatro proyectos de investigación en materia de producción ecológica que llevará a cabo el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), entre ellos un ensayo sobre el comportamiento de distintas variedades locales de frutales de hueso y productos hortícolas bajo manejo en agricultura ecológica. <p><u>Nota 5:</u> en el Plan Integral de Actuaciones para el Fomento de la Agricultura Ecológica se recoge como una de las acciones principales el Fomento de la Biodiversidad (http://www.mapa.es/es/alimentacion/pags/ecologica/plan_integral.htm).</p>

Legislación.

Abril de 1995	Abril de 2008
<ul style="list-style-type: none"> La Ley 11/1971 de Semillas y Plantas de Vivero y todas las normas reglamentarias y de desarrollo complementarias componen la legislación española aplicable. 	<ul style="list-style-type: none"> El día 27 de julio de publicaba en el B.O.E. (núm. 178 de 27 de julio de 2006), la Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y recursos fitogenéticos, que tiene como objeto específico regular lo referente a la obtención, caracterización y evaluación de las variedades vegetales y al registro de variedades comerciales, la producción y

	<p>comercialización de las semillas y plantas de vivero y los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación.</p> <p><u>Nota 6:</u> se considera positivo que se haya elevado a rango de Ley la conservación y utilización de los recursos genéticos vegetales, lo que abre las puertas a una regulación específica del uso de los recursos fitogenéticos para sus conservación <i>in situ</i> por parte de los agricultores y que se hayan tenido en cuenta algunas de las aportaciones de la Red de Semillas durante la redacción del proyecto legal. Sin embargo, mantiene dudas sobre el efecto real de esta Ley, hasta que no se conozca el contenido de los futuros reglamentos de aplicación, que decidirán realmente las condiciones de uso de este material, así como el acceso y uso de las variedades locales por parte de los agricultores.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Provisión de incentivos.

Abril de 1995	Abril de 2008
<ul style="list-style-type: none"> El gobierno no proporciona ayudas directas a los agricultores para la conservación de variedades tradicionales. Sin embargo, la posibilidad de acogerse a categorías especiales, como “denominación de origen” u otras calificaciones, ha incentivado el uso y recuperación de cultivares tradicionales muy apreciados por el consumidor, al garantizar origen, calidad y variedad. 	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno sigue sin dar ayudas directas a los agricultores. <p><u>Nota 7:</u> lo único equiparable son las ayudas agroambientales en la medida Variedades autóctonas vegetales en riesgo de erosión genética, algo que es opcional en cada una de las Comunidades Autónomas como La Rioja, Baleares, Murcia, Cataluña o Andalucía que están poniendo en marcha ayudas en este sentido. Destacar también las Ayudas a la promoción de la Conservación in situ de los cultivos tradicionales de la Isla de Tenerife (http://www.bopsantacruzdetenerife.org/2008/03/045/index.html).</p>

Fitomejoramiento participativo.

Abril de 1995	Abril de 2008
<ul style="list-style-type: none"> Nada. 	<ul style="list-style-type: none"> Nada, excepto las experiencias realizadas por investigadores y grupos vinculados a la Red de Semillas “Resembrando e Intercambiando” <p><u>Nota 8:</u> resaltar en este sentido el proyecto <u>Opportunities for farm seed conservation, breeding and production</u>, en el cual la Red Andaluza de Semillas es participe junto a diversos centros de investigación y redes europeas de semillas de seis países europeos (http://www.farmseed.net/home/).</p>

Producción de semilla a pequeña escala.

Abril de 1995	Abril de 2008
<ul style="list-style-type: none"> Nada. 	<ul style="list-style-type: none"> Igual. <p><u>Nota 9:</u> únicamente tenemos constancia en este sentido de la futura creación del Centro de Biodiversidad de Loja (Granada), a través del Convenio firmado entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Loja.</p>

Capacitación y formación.

Abril de 1995	Abril de 2008
<ul style="list-style-type: none"> Anualmente se celebran de 3 a 4 cursos internacionales de capacitación en recursos fitogenéticos. Los principales organismos implicados en estos cursos son la Universidad Politécnica de Madrid, el INIA, el CSIC, el Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ) y el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero (INSPV). 	<ul style="list-style-type: none"> Igual. <p><u>Nota 10:</u> la única capacitación a nivel local para agricultores ha sido desarrollada por la Red de Semillas junto a otros grupos que han formado en los últimos años a través de numerosos cursos de producción local de recursos genéticos (Cantabria, Andalucía, Murcia, Asturias, etc.).</p>

Bancos de semillas comunitarios.

Abril de 1995	Abril de 2008
<ul style="list-style-type: none"> Nada. 	<ul style="list-style-type: none"> Igual. <p><u>Nota 11:</u> se han producido experiencias a nivel estatal a través de grupos y redes vinculadas a la Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando".</p>

Restauración de sistemas agrarios posteriores a desastres naturales y provocados por el hombre.

Abril de 1995	Abril de 2008
<ul style="list-style-type: none"> Nada. 	<ul style="list-style-type: none"> Igual. <p><u>Nota 12:</u> con fecha 06-03-2008 se envió la solicitud de información al Director General del INIA para conocer la opinión que desde el INIA se tiene sobre la Bóveda Global de Semillas, así como si se han enviado materiales desde algún Banco perteneciente a la Red de Colecciones del Programa Nacional.</p>

Estado de los programas nacionales.

Abril de 1995	Abril de 2008
<ul style="list-style-type: none"> Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 23 de abril de 1993, se creó Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos. Este programa va dirigido fundamentalmente a la conservación <i>ex situ</i> de los recursos fitogenéticos autóctonos. 	<ul style="list-style-type: none"> Tras la publicación del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 14 de septiembre de 2007), no se conoce como queda el Programa nacional de conservación y utilización sostenible de los

	<p>recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación en relación con la Ley de semillas, plantas de vivero y de recursos fitogenéticos (BOE núm. 178 de 27 de julio de 2006), ya que no nos consta que exista un Subprograma Nacional de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario (BOE núm. 180 de 27 de julio de 2004) como en el anterior Plan Nacional I+D+I 2004-2007.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acceso a los recursos fitogenéticos.

Abril de 1995	Abril de 2008
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El colectivo de agricultores no suele solicitar material de un banco de germoplasma, sino que se dirige a los productores de semilla o a los viveristas. En los casos de agricultura de zonas marginales, en la que aún se utilizan cultivares locales en sistemas productivos tradicionales, el agricultor obtiene la semilla de su propia cosecha para la siembra siguiente. Se observa una demanda creciente de material existente en los bancos y no comercializado, por parte de grupos integrados en actividades de agricultura ecológica. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La ausencia de un protocolo de actuación, claro y público, para el ciudadano y para los Bancos de Conservación, dificulta el acceso a los materiales conservados. ▪ La información suministrada en la actualidad para poder contactar con los Centros de una manera sencilla, y la información de las existencias y disponibilidades de material, es insuficiente. ▪ El flujo de información entre los Bancos y el INIA, no parece ser muy fluida. No parece existir una conciencia clara de lo que implica participar en el Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos. ▪ En cuanto a la gestión interna de los Bancos se ha comprobado la ausencia de contestación en un número demasiado alto de los casos, lo que implica una dejación de una responsabilidad ineludible hacia los ciudadanos/as. ▪ El control documental de los materiales enviados no es uniforme, y en muchos casos parece no existir ningún tipo de control o registro. <p><u>Nota 13:</u> conclusiones del Estudio sobre la Disponibilidad del Material Vegetal presente en los Bancos de Conservación de Recursos Fitogenéticos Españoles realizado por la Red de Semillas (http://www.redsemillas.info/?p=146).</p>

PROPUESTAS PARA PONER EN MARCHA UN SISTEMA SOSTENIBLE DE USO, INTERCAMBIO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS FITOGENÉTICOS

En la actualidad los agricultores se enfrentan a numerosas barreras legislativas que afectan al manejo de la biodiversidad en sus fincas y que han provocado que la pérdida de biodiversidad sea en la actualidad un hecho constatado y referenciado en multitud de informes y estudios a nivel europeo e internacional. Barreras, en forma de textos farragosos, que han provocado problemas relacionados con:

- La correcta utilización de la biodiversidad y los recursos fitogenéticos.
- El desarrollo de un sistema de mejora de variedades locales.
- Al acceso a los recursos fitogenéticos.
- El uso de semilla ecológica por los agricultores.
- La apropiación de la información y los sistemas de propiedad intelectual.
- El efecto de los transgénicos y la tecnología terminator sobre la biodiversidad.

A continuación se recogen un serie de problemas y premisas que, la administración dentro del marco de sus competencias, tendrían que tener en cuenta:

PROBLEMAS	PREMISAS A TENER EN CUENTA
PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS	COMPARTIR LA INFORMACIÓN SOBRE VARIEDADES LOCALES Y FACILITAR SU INTERCAMBIO
	FACILITAR LA PRESENCIA DE VARIEDADES LOCALES EN EL REGISTRO DE VARIEDADES COMERCIALES
	PRESENCIA DE LOS AGRICULTORES (Y LOS CONSUMIDORES) EN LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES SOBRE LA INCLUSIÓN DE VARIEDADES LOCALES EN EL REGISTRO DE VARIEDADES COMERCIALES
	ELEVAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS AGRICULTORES Y CONSUMIDORES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES
	LOGRAR UNA MAYOR IMPLICACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL LOCAL EN LA PRESERVACIÓN Y USO DE LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA
	POTENCIAR LA AUTONOMÍA DE LOS AGRICULTORES EN LA ELECCIÓN DE SEMILLAS
PROBLEMAS QUE IMPIDEN EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MEJORA DE VARIEDADES LOCALES	RECUPERACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE LOS SISTEMAS CAMPESINOS DE MEJORA
	CAMBIAR LOS CRITERIOS DE PRODUCTIVIDAD EXIGIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE VARIEDADES EN LA LISTA DE VARIEDADES COMERCIALES POR CRITERIOS MÁS ACORDES PARA LAS VARIEDADES LOCALES
	PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE MEJORA DE VARIEDADES LOCALES
	DESARROLLO DE EXPERIENCIAS DE MEJORA EN FINCA POR LOS AGRICULTORES
	FACILITAR LA TOMA DE CONTACTO ENTRE LAS NECESIDADES DE LOS AGRICULTORES QUE UTILIZAN Y CONSERVAN VARIEDADES LOCALES Y LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN
	CONOCER MEJOR LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA MEJORA DE VARIEDADES LOCALES
PROBLEMAS QUE AFECTAN AL ACCESO A	FACILITAR EL INTERCAMBIO DE VARIEDADES ENTRE AGRICULTORES
	FACILITAR EL ACCESO A LAS VARIEDADES COMERCIALES QUE TERMINAN SU PERIODO DE PROTECCIÓN

LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS	FACILITAR EL ACCESO DE LOS AGRICULTORES A LOS FONDOS DE LOS BANCOS DE SEMILLAS
	ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE MEZCLAS DE ESPECIES Y MEZCLAS VARIETALES
	MEJORAR LA FORMACIÓN DE LOS AGRICULTORES EN TEMAS RELACIONADOS CON LA MULTIPLICACIÓN DE SEMILLAS Y OBTENCIÓN DE PLANTELES Y PLANTONES
	POTENCIAR LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES DE PRODUCCIÓN DE VARIEDADES LOCALES
PROBLEMAS QUE IMPIDEN LA UTILIZACIÓN DE SEMILLA ECOLÓGICA POR LOS AGRICULTORES	HACER HINCAPIÉ EN EL USO IGUALITARIO DE LAS VARIEDADES LOCALES EN EL REGLAMENTO EUROPEO DE SEMILLAS ECOLÓGICAS
	INSCRIPCIÓN DE LAS VARIEDADES LOCALES O CAMPESINAS EN LAS BASES DE DATOS DE SEMILLAS ECOLÓGICAS POR CENTROS PÚBLICOS Y ONGs
	SACAR DEL ARMARIO AQUELLAS VARIEDADES DE INTERÉS PARA LA AGRICULTURA ECOLÓGICA QUE REPOSAN OLVIDADAS EN LOS BANCOS DE GERMOPLASMA
	FACILITAR EL CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LAS SEMILLAS PRODUCIDAS POR EL AGRICULTOR EN SU PROPIA EXPLOTACIÓN Y LAS INTERCAMBIADAS POR EL AGRICULTOR
	MEJORAR EL ACCESO DE LOS AGRICULTORES A LA INFORMACIÓN SOBRE OFERTA DE SEMILLA ECOLÓGICA
	AMPLIAR EL DEBATE SOBRE SEMILLA ECOLÓGICA AL CONJUNTO DEL SECTOR
	MEJORAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA DEMANDA DE SEMILLAS ECOLÓGICAS
	ELABORACIÓN DE UNA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ADECUADA PARA LAS SEMILLAS ECOLÓGICAS
PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA APROPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS SISTEMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN QUE REGULA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MULTIPLICADOR A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA
	EVITAR LA APROPIACIÓN POR PARTE DE PARTICULARES DEL PATRIMONIO PÚBLICO DE RECURSOS FITOGENÉTICOS
	EVITAR LA APROPIACIÓN PRIVADA DE MATERIAL VEGETAL LOCAL
	ESTABLECER EL PAGO DE DERECHOS POR LA COMERCIALIZACIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS UTILIZANDO MATERIAL VEGETAL DE ORIGEN LOCAL
	EVITAR LA BIOPIRATERÍA Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE RECURSOS GENÉTICOS A NIVEL GLOBAL
	RESTABLECER EL DERECHO DEL AGRICULTOR A MULTIPLICAR LAS SEMILLAS EN SU PROPIA FINCA PARA TODAS LAS ESPECIES
	EVITAR EL USO DE PATENTES SOBRE LA VIDA EN AGRICULTURA
ASEGURAR LA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN LOS FOROS DE DECISIONES SOBRE PROPIEDAD DE RECURSOS GENÉTICOS Y SERES VIVOS	
PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL EFECTO DE LOS TRANSGÉNICOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD	EVITAR LA CONTAMINACIÓN TRANSGÉNICA
	IMPLICACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL DEBATE SOBRE LOS OGMs
	EVITAR LA AUTORIZACIÓN DE LA TECNOLOGIA TERMINATOR EN LA UNIÓN EUROPEA